

La Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. en adelante Corferias Zona Franca, informa que su Junta Directiva en la sesión de hoy 16 de junio, aprobó y autorizó otorgar un cupo de crédito a su filial, Corferias Inversiones S.A.S., para lo cual se autorizó al representante legal llevar a cabo todos los actos y operaciones tendientes a la legalización de dicho cupo de crédito, con las siguientes condiciones:

1. Valor: Hasta por \$5.000.000.000
2. Plazo: 10 años
3. Período de gracia (Capital e intereses): 3 años
4. Pago de Capital: Semestre vencido
5. Tasa: IBR Nominal T.V. +2,60%

Este cupo de crédito se utilizará en la medida de las necesidades o requerimientos de caja de Corferias Inversiones S.A.S. para atender el giro ordinario de su operación, por lo que, si esta operación crediticia antes relacionada genera un impacto o una variación de tipo financiero y contable para Corferias Zona Franca, se procederá a efectuar el reporte respectivo en el Mercado de Valores como información relevante.